



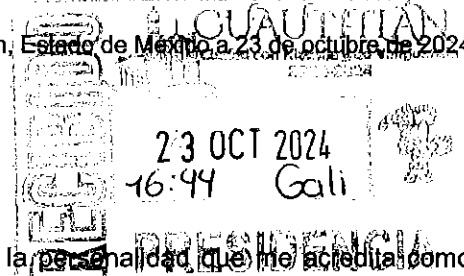
"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México".

DEPENDENCIA: DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.  
OFICIO: DDS/366/2024.

ASUNTO: Dispersión de recursos.

Cuautitlán, Estado de México, a 23 de octubre de 2024

LIC. ELBA IRENE SILVA LÓPEZ  
TITULAR DE LA TESORERÍA MUNICIPAL  
DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.  
PRESENTE:



Quien suscribe, el **C. Jorge Miguel Moreno Flores**, con la personalidad que me acredita como Director de Desarrollo Social de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán, México; atento al nombramiento expedido por el ejecutivo municipal, en acatamiento al punto 5 del orden del día de la Trigésima Primera Sesión Extraordinaria de Cabildo con número consecutivo Centésima Novena de fecha diecinueve de junio de dos mil veinticuatro; **con la facultad que la ley me otorga en término con el artículo 96 Duodécimos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 99 del Bando de Policía y Gobierno 2024 para esta municipalidad**; ante usted con el debido respeto comparezco:

Por medio del presente curso reciba un cordial saludo, así mismo hago de su conocimiento que a través de la Octagésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo con fecha 30 de enero de 2024, se aprobó el Programa Municipal de Desarrollo Social **"APRENDER PARA EMPRENDER CON LOGROS Y RESULTADOS EN VANGUARDIA"**.

Derivado de lo anterior le solicito de la manera más respetuosa se genere la dispersión de 841 beneficiarios para el cuarto bimestre correspondiente a (julio-agosto) del Programa **"APRENDER PARA EMPRENDER CON LOGROS Y RESULTADOS EN VANGUARDIA"**, que consiste en otorgar a cada beneficiario la cantidad de **\$2,500.00 (Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)** de forma bimestral, dando un total de **\$2,102,500.00 (Dos Millones Ciento Dos Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.)**, a dichos beneficiarios se les convocara el día **jueves 24 de octubre del año en curso, en el Centro Cultural y Social "Luis Nishizawa Flores"**, en dos horarios: a las 10:00 horas y 13:00 horas; por lo cual solicito se disperse a los beneficiarios del anexo 1 a las 10:00 am. y a los beneficiarios del anexo 2 a las 13:00 horas.

Se anexa copia de listado de beneficiarios.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano la atención a la presente, se despide de usted.



**ATENCIÓN**  
C. JORGE MIGUEL MORENO FLORES  
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL  
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL  
DE CUAUTITLÁN, MÉXICO.

C.c.p. C.P. ALDO LEDEZMA REYNA-PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL PARA SU CONOCIMIENTO.  
C.C.P. Archivo  
JMMF/tgr.